

Acta N°66: en la ciudad de Montevideo, a los 15 días del mes de junio de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito Av. Luis A. de Herrera N°4512, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Néstor Delgado suplente y Carlos Bereau (vía zoom) suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Rodrigo Fabricio Llugdar titular (vía zoom) y Gonzalo Fontenla suplente por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°64 y 65

Aprobadas sin correcciones

Previos

- 1) Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 comunica la renuncia a la mesa del Concejo Vecinal de las concejalas Olga Marita Silva, María de los Ángeles Abelleira (presidenta) y María Cécica Santana.
- 2) Documento borrador para la creación del Fondo de Emergencia que atienda diversas situaciones.
- 3) La concejala Alejandra Britos solicita desestimar la información que se solicitó al Ingeniero Alejandro Casamayou en virtud de que informó en la comisión de obras lo necesario.

Siendo las 16:40 horas, ingresa a sala el concejal Luis Fernández.

- 4) Silvia Santalla recuerda el planteo realizado meses atrás respecto al retiro de la cartelería en las columnas. Solicita se revea las cartelerías que hoy en día hay colocadas por la zona y pancartas por las esquinas de Av. Suárez y Caiguá y Av. Suárez y Fernando Otorqués.
El señor alcalde expresa que realizará las gestiones pertinentes y se contactará con Convivencia Departamental para que controlen lo de la Av. Suárez.

Temas

- Nota referente a prevención para actividad presentada por formulario de ventanilla única N°419059 – Solicitante: Comisión Las Misiones – Actividad: Fogata San Juan y otras actividades.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y comunicar al servicio centro comunal zonal N°3.

- Información compromisos de gestión:
 - Meta C68- Área Social - CCZ N°3
 - Meta C-43 – Sector Operativo Limpieza de papeleras – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Área de Comunicaciones y Área Social envían propuesta para llamado a diseño de bolsas reutilizables que ya no se cuentan con ellas porque se terminaron.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo sugerido e informado referente a la convocatoria para diseñar las bolsas reutilizables del municipio, se autoriza dicha convocatoria indicando que por parte del Gobierno Municipal el concejal Gonzalo Fontenla será quien participe como jurado y se solicita se designa al ilustrador Martín Mailhe como jurado idóneo en la materia.

Se solicita se realice cotización de las bolsas reutilizables de 15.000 y 20.000 unidades.

Compras menores a \$30.000

- **106897** – Filtros de aceite – U\$S629,52 – CCZ N°15 – 2022-7602-98-000009
- **106722** – Bujías shimucra CJ8 – \$1.176 – CCZ N°15 – 2022-7602-98-000008
- **107233** – Reparación de puerta de atención al público - \$8.900 – MC – 2022-0013-98-000302
- **106726** – Aceite para desmalezadora y motosierra – U\$S230,58 – CCZ N°3 – 2022-4865-98-000012
- **107231** – Caloventilador \$1.318 y sillas para escritorio U\$S447 – MC - 2022-0013-98-000297
- **107483** – Inspección técnica vehicular SIM2478 - \$11.100 – 2022-0013-98-000307
- **Pedido 107771** – Cambio de cuatro cubiertas camión JMC - \$10.000 – MC (Talleres de mantenimiento de Flota).

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **105801** – Toner Imp. Brother y Sindoh – \$ 56.740 – CCZ N°3 – 2022-4865-98-000009
- **107262** – Insumos para plantación – \$70.071 - MC – 2022-0013-98-000291
- **107264** – Construcción de cámara en Bonaparte N°3179 – \$ 92.045 - MC – 2022-0013-98-000298
- **391664301/02** – Fondo rotatorio de veredas con BPS incluido - \$260439,86 – MC 2021-0013-93-000257
- **101209** – Bolsas para levante de barrido - \$276.696 – MC – 2022-0013-98-000057
- **107111** – Sillas oficina - U\$S2.236,26 – CCZ N°16 - 2022-3380-98-000241

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **423939** – Solicitante: Florencia De Polsi – Actividad: Acto político – Lugar: Zapicán y Grito de Asencio - Fecha: 18/06/2022 Horario: de 10:00 a 14:00

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **423505** – Solicitante: Fundación Teletón – Actividad: Carrera 5K y 10K – Lugar: Circuito Prado - Fecha: 02/10/2022 Horario: de 10:00 a 13:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **423445** – Solicitante: Daniela Rey – Actividad: Caminata por el día internacional de la afasia – Lugar: Rotonda plaza 1º de Mayo e inmediaciones – Fecha: 26/06/2022 – Horario: 12:00 a 16:00

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **423335** – Solicitante: Comparsa Sandupay – Actividad: Desfile de comparsas con motivo del aniversario con cierre de actuaciones en club Paysandú– Lugar: Emilio Raña entre Juan Cabal y Azambuya - Fecha: 09/07/2022 Horario: de 16:00 a 24:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **425097** – Solicitante: Escuela N°90 Pedro Figari – Actividad: Acto por el Natalicio de Artigas – Lugar: Antonio Machado s/n entre Gral. Flores y Bulevar Artigas - Fecha: 19/06/2022 Horario: de 09:30 a 12:30 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes

- **2017-3240-98-000078** - CONTROL DE HABILITACIONES ENRIQUE MARTINEZ 1616 BIS. DARIO GATTO UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3 y la nota presentada por el interesado donde realiza el mismo planteo que en notas anteriores, pasen las presentes actuaciones al Área Administrativa (0013) solicitando se mantenga a despacho por 15 días. Cumplido, vuelvan las presentes actuaciones.

- **2018-4112-98-000711** - PADRÓN 153255 // 400341 // 164395 - CHIRIGUANOS 2776 // CHIAVARI 2833 - FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Adriana Rodríguez del Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se autoriza la presentes gestión de forma precaria y revocable por un período de 2 años, informando que, de constatare irregularidades, se procederá a promover las acciones necesarias para desestimar la implantación de esta actividad. Remítase a Contralor de la Edificación (4112) para continuar con el trámite.

- **2022-3240-98-000246** - DAÑO AL ORNATO PÚBLICO. JOSÉ L. TERRA ESQUINA AMEZAGA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 2 (dos), por daño al ornato publico según Decreto 21626, Sección I, Art. 2 inc. 2, al vehículo matrícula SBM 1362 perteneciente a la firma MONTEVIDEO REFRESCOS SRL, RUT 210003070018, con domicilio a los efectos legales en Camino Carrasco 6173.

- **2021-0013-98-000444** - PRESENTACIÓN DE RECURSO - JAIME LASSEVICH - COSWERY S.A. - CASA MUNDO SRL - ROJAO SRL - LOCALES COMERCIALES DE PIROTECNIA 2021

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto el recurso presentado y lo informado por la Abogada Asesora de este Municipio Karina Zabaleta en actuación N°3, pasen las presentes actuaciones al Sector Acuerdo (0411), solicitando se dicte Resolución no haciendo a lugar al recurso de reposición y franquear el recurso de apelación, en virtud de que este cuerpo entiende no existe mérito para revocar lo resuelto por este gobierno el 17 de noviembre de 2021, Acta N°42.

Se aclara que posteriormente, según lo indicado por la Abogada Asesora, deberán continuar estas actuaciones a la Asesoría Jurídica.

- **2020-3240-98-000935** - PERMISO DE BARRERA. MARCELINO SOSA 2113.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 8 (ocho), por no contar con la autorización correspondiente para la instalación de barrera ubicada en Marcelino Sosa N°2113 al señor Olicio Núñez con cédula de identidad 3.220.660-6, con domicilio constituido en Francisco Eduardo Bonilla N°5449, según lo dispuesto en Decreto N°21626, Sección II, Artículo N°3, Inciso B.

- **2016-1020-98-000045** - CLUB ATLÉTICO GOES SOLICITA SE LE RENUEVE CONCESIÓN DE USO DE PREDIO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por la Mesa de Trabajo de Concesiones de este Municipio, se está de acuerdo con la renovación del convenio del Club Atlético Goes, con las modificaciones planteadas al proyecto de convenio con las siguientes salvedades:

7) "Ceder al Municipio C o Servicio Centro Comunal Zonal 3 el espacio _ concesionado para eventos puntuales...y/o para ser utilizado por alumnos de _ centros educativos públicos de la zona..."

- En virtud de la necesidad que han planteado instituciones educativas, como por ejemplo la Escuela N.º 84, de poder contar con espacios para que sus alumnos puedan desarrollar sus actividades, es que se solicita que en este punto se agregue que el Club deberá brindar horas semanales para que todas las instituciones que necesiten puedan tener la certeza de que efectivamente cuentan con un espacio disponible que cubra las necesidades educativas.
- El proyecto de convenio deberá indicar la cantidad de horas y/o días por semana para que las instituciones puedan hacer uso de las instalaciones. Se deberá tener en cuenta que los horarios deberán ser acorde a los horarios escolares o liceales.

11) b) "Ceder al Concejo Vecinal del Centro Comunal N.º 3 es espacio concesionado..."

- Visto que la Comisión Vecinal "Las Misiones" viene trabajando desde larga data por el barrio realizando actividades en la plaza y muchas veces no cuentan con un lugar para poder llevar a cabo sus reuniones, es de suma importancia incorporar a

este punto que el Club deberá autorizar el uso de su sede social para reuniones de la Comisión citada anteriormente.

- El proyecto de convenio deberá indicar que se deberá autorizar el uso del espacio a Comisiones Barriales en general, no indicando explícitamente que sería utilizado solamente por la Comisión Vecinal "Las Misiones"

Vuelvan las presentes actuaciones a la Mesa de Trabajo de Concesiones a sus efectos (5048).

Siendo las 17:57 horas se retira de sala el concejal Luis Fernández quedando como titular la concejala Alejandra Britos.

- **2018-3370-98-000167** - CARMELO N.º 1478. MARCEL MALCON RUT: 216862510014. SOLICITUD DE PERMISO PARA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN VÍA PÚBLICA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo solicitado, se autoriza la exoneración del 100% del costo por la autorización de la instalación de mesas y sillas en la vía pública según Resolución N°1450/22/2000 de fecha 19 de mayo de 2022.- Pase al Sector Acuerdo para el dictado correspondiente a la autorización y exoneración de esta solicitud.

- **2022-3380-98-000243** - SOLICITUD DE MULTA EN CARÁCTER DE PRIMERA REINCIDENCIA POR FALTA DE HABILITACIONES DINOMAR S.A- RUT 214 113 950 015, BR. ARTIGAS S/N Y AV. AGRACIADA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales y Regulación Alimentaria, a la empresa DINOMAR S.A., RUT: 214 113 950 015, sito en Bvar. Gral. Artigas s/n esquina Av. Agraciada.

- **2022-3380-98-000244** - SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES - INTERNATIONAL MOVING BUSINESS S.A- RUT 213 557 530 010, FÉLIX OLMEDO 3566/68/70.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no presentar inicio de trámite de Locales Comerciales e Industriales, a la empresa INTERNATIONAL MOVING BUSINESS S.A, RUT: 2013 557 530 010, sito en Félix Olmedo N°3566/68/70.-

- **2022-3380-98-000245** - SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES ANDREA PAOLA SILVA BETANCUR - RUT.: 219 010 290 013 - CAPURRO 844

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 3 (tres), por falta de inicio de trámite de Locales Comerciales e Industriales y Regulación Alimentaria, a

Andrea Paola Silva Betancur con cédula de identidad 3906262-3, RUT:2019 010 290 013, sito en Capurro N°844.-

- **2022-3240-98-000056** - SOLICITUD DE MATERIALES. PLAN ABC. ELIZABETH FERNANDEZ.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, consideran pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado, siendo corroborado por Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación que aún hay cupos disponibles. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite. Cabe aclarar que se deberá tomar en cuenta lo indicado por el Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 en actuación N°3, donde observan que se "detectaron riesgos estructurales en la habitación con techo de losa de hormigón armado que deberían atenderse" aunque no sería la que tiene como cometido esta solicitud.

- **2021-0013-98-000100** - LP 393686 - SOLICITUD PARA REALIZAR NUEVO LLAMADO DE OBRAS VIALES DE ASFALTO MUNICIPIO C -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Sector Contratos, se autoriza la ampliación en un 100% del contrato de Obras Viales. Tomando en cuenta lo informado por dicho sector en actuación N°53, se observa que la calle Fiol de Pereda no se cruza con Evaristo Ciganda. Pase al Sector Contratos (3014) para tomar conocimiento y continuar con la gestión.

- **2022-3240-98-000249** - SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DÍA DEL ABUELO EN ALMA GALLEGA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto que se agrega acta correspondiente al plenario realizado el día 31 de mayo del corriente año, se autorizar la partida especial solicitada. Pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución correspondiente.

Se tratan los previos presentados a primera hora

- 1) **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.
- 2) **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** aprobar el borrador presentado.
- 3) **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** aprobar lo planteado.
- 4) **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°92/22/2022** - Adjudicar al amparo de los Art. 26 y 28 del TOCAF la Licitación Abreviada N.º A102410 respecto a la contratación de los trabajos de arboricultura necesarios para el mantenimiento del arbolado público del territorio del Municipio C, por la suma total de \$8.500.000,00 (pesos uruguayos ocho millones quinientos mil con cero centésimos) incluyendo impuesto al valor agregado a favor de la empresa RIAL S.A., RUT: 211418930013.-

- **Res.Nº93/22/2022**- Aplicar a la firma MACHITO S.R.L., RUT: 216346120011, responsable del establecimiento destinado a Autoservicio con Fiambrería, sito en la calle Zapicán N.º 2549, una multa de UR 10 (Unidades Reajustables diez) por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas -SIME- y Servicio de Regulación Alimentaria) - Primera Reincidencia - . -
- **Res.Nº94/22/2022**- Aplicar a la firma unipersonal ENRIQUE FERNANDO VAITKEVICIUS SINKUNAITE, RUT 2127296510012, responsable del establecimiento destinado a Depósito de Electrodomésticos, sito en Avda. Luis A. de Herrera N.º 3860/3862, una multa de UR 10 (Unidades Reajustables diez) por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). -
- **Res Nº95/22/2022** - Aplicar a la empresa WINE SELECT S.R.L., RUT 214814610016, responsable del establecimiento destinado a depósito de bebidas alcohólicas, sito en la calle Uruguayana N.º 3460, una multa de UR 10 (Unidades Reajustables diez) por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). -
- **Res Nº96/22/2022**- Aplicar una multa de UR 55 (Unidades Reajustable cincuenta y cinco) a los propietarios del padrón N.º 418219, Sra. Denise Alterwain Bryt C.I: 1.655.092-4 y del Sr. Alex Schwed Olin C.I: 1.287.006-3, con domicilio a los efectos legales en Antonio D' Costa, por no haber cumplido con lo intimado en inspección técnica con el fin de dar solución al pasaje de humedad a la finca sito en San Fructuoso N.º 975.-
- **Res Nº97/22/2022**- Aplicar una multa de UR 1 (Unidades Reajustables una) y otra de UR 5 (Unidades Reajustables cinco) a los Señores: Danilo López Díaz, Francisco Miguel Carrau Bonomi, Ricardo Andrés Selves Álvarez y de la Sra. Bethania Beyhaut Bernarda, cuyos Números de Cédula de Identidad son: 1.146.092-0, 1.531.931-5, 1.928.894-4 y 4.565.161-6 respectivamente, con domicilio a los efectos legales en José Luis Zorrilla de San Martín N.º 149, responsables del predio empadronado con el N.º 424.733 sito en la calle Chuy esquina Carmelo.-
- **Res Nº98/22/2022**- Aplicar a la firma KALO PSOMI S.R.L., RUT: 216992710013, responsable del establecimiento destinado a panadería, rotisería, venta de lácteos, bebidas alcohólicas y productos envasados, sito en la calle Uruguayana N.º 3127 , con igual domicilio a los efectos legales, una multa de U.R. 6 (Unidades Reajustables seis) y otra de UR 20 (Unidades Reajustables veinte) por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME y Regulación Alimentaria) y Declaración Jurada de Residuos No Domiciliarios.-
- **Res Nº99/22/2022**- Aplicar a la firma DISENPLAS SRL., RUT: 210466360010 una multa de UR 15 (Unidades Reajustables quince). -

Siendo las 19:30 horas se da por concluida la sesión.